

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO
AMBIENTAL

1. Diseñar, calcular y proyectar instalaciones para:
 - a. tratamiento de efluentes
 - b. saneamiento ambiental
 - c. tratamiento, captación y abastecimiento de agua.
2. Dirigir y controlar la operación y mantenimiento de lo mencionado anteriormente.
3. Certificar el funcionamiento, condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
4. Proyectar, dirigir y certificar lo referido a la higiene, seguridad y control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo III - ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE
INGENIERO AMBIENTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.